



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 043-2019 DEJPM- MDN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** informa a la comunidad en general, veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, Programa Presidencial Lucha Contra la Corrupción (PPLCC) y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, que contratará el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO CELEBRAR	DEL A	Contratar la adquisición de licencias, teléfonos IP y de servidor de supervivencia, incluida su configuración y parametrización necesarios para realizar la integración de telefonía al conmutador del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	DE DEL	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 <i>“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”</i>, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”</i>, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.</p> <p>Ahora bien, en materia contractual el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.</p> <p>Así mismo, el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la mencionada norma indica que <i>“(…) Se entenderá por menor cuantía los valores que</i></p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una Jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



	<p>a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales (...)", cuantía que es el rango en el cual se enmarca el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>A su vez, el numeral 5.2.3.2.2 de la Resolución No 6302 de 31 de julio de 2014, establece que: "Si el contrato a celebrar no se encuentra entre las demás causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, y además es inferior a los mil salarios mínimos legales vigentes (1.000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía literal b numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)"</p> <p>En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$171.376.634,00), y que este equivale a 206,94 SMMLV y que el mismo NO SUPERA los 1.000 SMMLV establecidos en el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</p>																
<p>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>El pliego de condiciones del presente proceso se consultará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Nota: Será exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información que adquiere a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, corresponda al proceso y a la etapa del mismo en el cual desee participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.</p>																
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial estimado por la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN para el presente proceso de selección, es la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$171.376.634,00) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, distribuidos así:</p> <table border="1" data-bbox="535 1711 1421 1816"> <thead> <tr> <th></th> <th>CTA</th> <th>SUB CTA</th> <th>OBJ</th> <th>ORD</th> <th>REC</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>02</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td>10</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>\$100.243.605,00</td> </tr> </tbody> </table>		CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	CONCEPTO	A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$100.243.605,00
	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	CONCEPTO										
A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$100.243.605,00										



A	02	01	01	006	10	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$47.298.029,00
A	02	02	02	008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$23.835.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							\$171.376.634,00

El presupuesto se encuentra soportado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 41 MDN-DEJPM-GLAF-40.63 y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12819 de 21 de octubre de 2019 y reducidos el 12 de noviembre del mismo año, emitidos por el Grupo Logístico, Administrativo y Financiero de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITARIA - MDN.**

Rubros que la Componen:

	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO
A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO
A	02	01	01	006	10	OTROS ACTIVOS FIJOS
A	02	02	02	008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 contado a partir de su perfeccionamiento, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, así como la acreditación del pago a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar), anexando la última planilla de pago.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El proceso de contratación **SE CONVOCARÁ A MYPES y MIPYMES**, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, se determinó que el presente proceso de contratación NO SUPERA la suma de US 125.000 equivalente a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$377.079.000,00)**, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, (**Umbral para convocatoria limitada a Mipymes Vigente hasta el 31 de diciembre de 2019**), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Por lo anterior, se invita a la Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo mencionado, del cual transcribimos el aparte correspondiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



	<p>existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. <p>Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.</p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas. A través del diligenciamiento del Formulario No. 17 "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes", debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la "Guía para manifestar interés a través del SECOP II".</p> <p>Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>En este proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras fabricantes y/o distribuidores autorizados individualmente, en consorcio y en unión temporal que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones.</p>



La seguridad
es de todos

Mindefensa

	ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
CRONOGRAMA DEL PROCESO	Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	13 de noviembre de 2019
	Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	13 de noviembre de 2019
	Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 20 de noviembre de 2019 Hora: 17:00 horas
	Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	20 de noviembre de 2019
	Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	21 de noviembre de 2019
	Plazo manifestación de interés en participar	26 de noviembre de 2019 Hasta las 17:00 horas
	Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 26 de noviembre de 2019 Hora: 17:00 horas
	Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	27 de noviembre de 2019
	Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	27 de noviembre de 2019
	Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Hasta 27 de noviembre de 2019 Hora: 19:00 horas
	Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 29 de noviembre de 2019 Hora: 10:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico - financiero y organizacional	Del 2 al 3 de diciembre de 2019
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Del 4 al 9 de noviembre de 2019 Hasta las 8:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	10 de diciembre de 2019
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	10 de diciembre de 2019
Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Forma Pago del Contrato	La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA en un (1) solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura por concepto de la totalidad de las licencias, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución de telefonía IP, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción, informe de ejecución de la supervisión y entrega de la cláusula contractual de catalogación, dando cumplimiento a los demás trámites administrativos a que haya lugar. La presentación y radicación de la correspondiente factura no podrá realizarse con posterioridad al 27 de diciembre de 2019, con el objeto de configurarse la respectiva cuenta por pagar y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que hay lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindifensa.gov.co www.justiciapenalmilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad
es de todos

Mindefensa

	<p>aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante consignación en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: En el valor del contrato se entiende incluido IVA y demás erogaciones que haya lugar. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado IVA se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, junto con la última planilla donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la junta central de contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO - CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se realizarán y acreditarán en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA certifique sea el titular.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán</p>
--	---

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



		responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para efectos de realizar la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y técnica, así como la evaluación económica, el proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta todos los documentos y formularios solicitados en el presente proceso, así:

DOCUMENTOS JURIDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PODER
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O (DOCUMENTO EQUIVALENTE)
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PÚBLICA
PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO
PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, ASÍ COMO LAS DOS ÚLTIMAS PLANILLAS QUE ACREDITEN EL PAGO
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) DE LA PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co o www.justiciapenalmilitar.gov.co

Commutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa

VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL “CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA” AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (APLICA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA

CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA

CONTENIDO OBLIGATORIO DE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CERTIFICACIÓN BANCARIA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL MAYORISTA

CATÁLOGOS EN ESPAÑOL

AVAL DE LA PROPUESTA

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una Jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



Acuerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes		El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados ADLC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	ALCANCE DEL SERVICIO E INSTALACIÓN
1.1.	Contratar el suministro e instalación de un Sistema de Supervivencia OpenScape Branch y un OpenScape Session Border Controller (SBC) los cuales se deben integrar con la plataforma de Comunicaciones Unificadas OpenScape Voice instalada en el Ministerio de Defensa Nacional/Comando General Fuerzas Militares (CGFM).
1.2.	El contratista deberá suministrar una solución basada en VMWare 6.5 con interfaces físicas para el OpenScape Branch (OSB) y el OpenScape Session Border Controller (SBC). Esta solución se debe integrar con el servidor de comunicaciones Unificadas OpenScape Voice instalado en el Ministerio de Defensa Nacional/Comando General Fuerzas Militares (CGFM). NOTA: El contratista debe suministrar la infraestructura y su respectivo licenciamiento de la solución para el buen funcionamiento del servicio, el cual deberá contar con una garantía y soporte de tres (3) años.
1.3.	El contratista deberá suministrar, configurar, instalar, realizar pruebas, dejar en funcionamiento y brindar garantía y soporte de un (01) servidor Openscape Branch (OSB) en modalidad SBC-PROXY con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para registrar hasta 1000 usuarios en modo supervivencia. • Máximo número de sesiones concurrentes: 200 • Máximo número de llamadas por segundo continuas: 5 • Cantidad máxima de registros por segundo: mínimo 250 y máximo 1000 • Cantidad de puertos para anuncios concurrentes: 32 • Cantidad de puertos para conferencias simultáneas: 32 • Lenguajes soportados: 5 • Cantidad de agentes para Backup ADC: 500 • Máximo número de sesiones para SIP Trunking: 120 • Sesiones de administración concurrente: 5

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad
es de todos

Mindefensa

	<ul style="list-style-type: none">• Operadora automática• Interfaces LAN y WAN físicas.• Administración vía Web.• Protocolo SIP• Protocolos de transporte UDP, TCP y TLS• Protocolos RTP y SRTP• Codecs G711, G722 y G729• Fax Grupo 3 / T.38
1.4.	El servidor OpenScape Branch en modo SBC-PROXY que entregue el contratista deberá estar licenciado para sesenta (60) usuarios en modo de supervivencia, una (1) operadora automática. El licenciamiento debe incluir Software Support Provider (SSP) a un (1) año.
1.5.	El contratista deberá suministrar, configurar, instalar, realizar pruebas, dejar en funcionamiento y brindar garantía y soporte de un (01) servidor Openscape SBC con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none">• Máximo número de sesiones concurrentes: 2500• Máximo número de Service Provider concurrentes: 10• Tasa de finalización de llamada en estado estable: 99,99%• SIP compatible con NAT / PAT compatible para señalización SIP y conexiones de medios RTP / SRTP• RFC 3261• Media transcoding• Interfaces LAN y WAN físicas.• Administración vía Web• Soporte IPv4 / IPv6• Protocolo SIP• Protocolos de transporte UDP, TCP y TLS• Protocolos RTP y SRTP• Codecs G711, G722 y G729• Soporte alarmas SNMP v2c and v3• Fax Grupo 3 / T.38• Soporte DNS y NTP
1.6.	El servidor OpenScape Session Border Controller (SBC) que entregue el contratista deberá estar licenciado para quince (15) sesiones simultáneas SIP. El licenciamiento debe incluir Software Support Provider (SSP) a un (1) año.
1.7.	El contratista deberá suministrar sesenta (60) licencias Dinámicas V9 de usuario para el servidor de comunicaciones OpenScape Voice V9. El licenciamiento debe incluir Software Support Provider (SSP) a un (1) año.
1.8.	El contratista deberá garantizar que los equipos suministrados y sus componentes se integren a la plataforma de gestión centralizada OpenScape Deployment Service instalada en el Ministerio de Defensa Nacional.
1.9.	El contratista deberá garantizar que el servidor permita la administración centralizada desde la aplicación Common Management Platform (CMP) V9 instalada actualmente en la Jefatura Control de Comunicaciones y Sistemas del Comando General.
1.10.	El contratista deberá garantizar la integración e interoperabilidad de la nueva solución y todas las extensiones y sistemas de comunicación de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.
1.11.	El contratista deberá efectuar toda la programación necesaria en el servidor Openscape Voice V9 para la integración correcta de esta solución y todos sus componentes con la plataforma de voz del Ministerio de Defensa Nacional.
1.12.	El contratista deberá efectuar la configuración necesaria del plan de marcación asignado a la Justicia Penal Militar y Policial, desde el servidor Openscape Voice V9.
1.13.	El contratista deberá configurar el plan de marcación interno en el equipo de supervivencia que permita la marcación entre extensiones de forma transparente para el usuario. En Supervivencia se debe poder efectuar llamadas a destinos locales, nacionales y celular desde las extensiones internas sin necesidad de consultar el plan de numeración alojado en el servidor de Voz Openscape Voice.
1.14.	El contratista deberá configurar los equipos de la solución para que permitan el paso de tonos DTMF y de fax con protocolo T.38 desde y hacia todas las interfaces incluyendo la conexión SIP hacia el servidor Openscape Voice V9.
1.15.	El contratista deberá garantizar que el servidor Openscape Branch permita registrar dispositivos IP y softphone a él y este a su vez a la plataforma Openscape Voice V9 del Ministerio de Defensa Nacional.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



1.16.	El contratista deberá garantizar que la nueva solución tenga un servicio de Operadora Automática que permita crear menús con selección de opciones a través de DTMF y transferencia a extensiones solicitadas. Así mismo, deberá permitir establecer horarios para atención con grabaciones definidas de acuerdo a los horarios de servicio.
1.17.	El contratista deberá garantizar que los equipos suministrados sean administrables vía web, permitiendo crear múltiples usuarios con perfiles para administración.
1.18.	El contratista deberá suministrar las actualizaciones de los equipos cada vez que sean liberadas por el fabricante al mercado sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, por un tiempo no inferior a un (1) año.
1.19.	El servidor OpenScape Session Border Controller (SBC) suministrado por el contratista deberá garantizar la seguridad del direccionamiento del Ministerio de Defensa Nacional y el direccionamiento de voz configurado en la RIC, de igual forma realizará la conversión de los codecs, para que el audio (tráfico RTP) siempre pase de una red a otra.
1.20.	El contratista deberá suministrar todo el material necesario para la interconexión e infraestructura física, eléctrica, electrónica y de comunicaciones necesarias para la correcta integración, instalación y operación.
1.21.	El contratista deberá incluir el material necesario para entregar todos los equipos, cables y conexiones debidamente organizados, identificados y marquillados.
1.22.	Todos los gastos derivados por protocolización, visita técnica, integración, configuración y puesta en servicio de los equipos serán asumidos por el contratista.
1.23.	El contratista deberá realizar los trabajos de instalación previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN.
1.24.	El contratista deberá suministrar, instalar, configurar y colocar en operación un servidor para realizar la virtualización de las aplicaciones OpenScape Session Border Controller (SBC) y OpenScape Branch (OSB) modo SBC-PROXY que garantice alta disponibilidad con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none">• 2 Intel Xeon Silver 4110 8C 85W 2.1GHz Processor• 32 GB TruDDR4 2666 MHz (1Rx4 1.2V) RDIMM• 2.5" 300GB 15K SAS 12Gb Hot Swap 512n HDD• RAID 1, RAID Controller PCIe 12Gb Adapter• Power Supply 550W(230V/115V) Hot-Swap x 2• PCIe 1Gb 4-Port RJ45 Ethernet Adapter• 1Gb 2-port RJ45 LOM• 1 VGA Port• 3 USB Port• Certificado para VMWare 6.5• Permitir la instalación en rack de 19" y ocupar 1 unidad de espacio en el rack• Suministrar licencia VMWare Essentials Kit, con 3 años de soporte.• Suministrar tres (3) años de garantía para el servidor.
1.25.	El contratista deberá suministrar con la solución ofrecida sesenta (60) teléfonos IP SIP que sean compatibles y homologados por el fabricante de la solución de Comunicaciones Unificadas del Ministerio de Defensa Nacional/Comando General Fuerzas Militares (CGFM), los cuales deberán cumplir con las características señaladas en el cuadro denominado "DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR".
1.26.	El contratista deberá garantizar que los teléfonos IP suministrados se integren a la plataforma de gestión centralizada OpenScape Deployment Service instalada en el Ministerio de Defensa Nacional/Comando General Fuerzas Militares (CGFM).
1.27.	El terminal telefónico IP debe ser compatible y homologado con la totalidad de las funcionalidades de la plataforma OpenScape Suite.
1.28.	Los terminales Telefónicos IP deben cumplir con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Utilizar señalización IP SIP estándar.• Soportar el protocolo IP SIP, con posibilidad de actualización del mismo vía firmware• Actualizables a última versión de firmware cada vez que se libere la misma.• Soportar FTP Y HTTPS para actualizaciones de software en el aparato• Interfaces LAN y PC a velocidades de 10/100/Mbps• Debe permitir configuración del puerto PC de modo mirror para captura de paquetes y trazas. Asignación de dirección IP por DHCP y estático.• Asignación de Vlan manual.• Posibilitar la alimentación por PoE (Power over Ethernet) estándar 802.3 af, así como por fuente de alimentación externa.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer consumo máximo de acuerdo con 802.3af clase 1 • Facilidad de hacer prueba de PING y TRACER desde el terminal hacia dispositivos IP. • Administración manual y vía Web. • Compatible con el servidor DLS instalado en la RIC para administración máxima de dispositivos. • Soportar configuración a través de HTTPS • Soporte DNS por nombre. • Debe soportar protocolos UDP, TCP y TLS. • Debe soportar los codecs de voz G711 a-law, G711 μ-law, G-729ab, G-722, • Soportar el mecanismo de autenticación de capa 2 (IEEE 802.1x) • Soportar encriptación de medios y señalización • Soportar calidad de servicio. • Función altavoz y manos libres full dúplex • Cancelación de eco para eco local (AEC) full dúplex • Poseer agenda interna con soporte para 100 registros • Soportar los estándares SNMP, DHCP • Encriptación a través de SRTP • Señalización mediante cifrado TLS • Soportar certificados digitales X.509 V3 • Poseer registro de hasta 30 llamadas recibidas, hasta 30 llamadas discadas, hasta 30 llamadas desviadas y hasta 30 llamadas perdidas • Soportar como mínimo los siguientes idiomas: español, inglés, portugués, alemán, francés, italiano • Display de cristal líquido, monocromático, • Teclas de función programables. • Control del volumen +/- • Preasignación: registro de llamadas, contactos, reenvío, remarcado • 2 teclas de función fija, configuraciones, mensajes • Navegador de 3 direcciones más la tecla OK • teclas de función de audio (silencio /altavoz / headset) con LED • Escucha abierta / manos libres (full duplex) • Los teléfonos deben ser de la misma marca del fabricante de la solución de Comunicaciones instalada en el Ministerio de Defensa. • Que la Base, permita dos ángulos de colocación diferentes y montaje en la pared • Deben permitir la configuración de facilidades telefónicas como: Desvío de llamada, captura de llamada, transferencia de llamada, Identificación de llamada, conferencia, números directos sobre teclas, configuración de adosados, señal visual de ocupado.
1.29.	<p>El equipo telefónico debe contener todos los cables, módulos, conectores, software y accesorios requeridos para su configuración y puesta en servicio. La instalación debe ser realizada por técnicos o ingenieros del Proveedor o Canal autorizado o Centro Autorizado de Servicios. Los terminales telefónicos IP deben venir con sus respectivos adaptadores de alimentación y cable de red.</p>
2.	<p>PROTOCOLO DE PRUEBAS</p>
2.1.	<p>El contratista deberá entregar documento donde conste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firmware del servidor actualizado en la última versión disponible para el mismo. • Versión del OpenScape Session Border Controller (SBC) actualizado en la última versión disponible por el fabricante. • Versión del OpenScape Branch (OSB) en modo SBC-PROXY actualizado en la última versión disponible por el fabricante. • Pruebas de dispositivos IP registrándose al servidor OpenScape Branch a través de la red, pruebas de ingreso y salida de llamadas a extensiones IP, a las demás centrales telefónicas de la RIC y sistemas conectados al sistema de conmutación. • Verificación del servidor registrándose en la plataforma Openscape Voice V9. • Verificación de los servicios OpenScape Session Border Controller (SBC) y OpenScape Branch en modo SBC-PROXY siendo administrados vía web. • Prueba de apagado de una fuente de alimentación del equipo y comprobación de operación de todas sus aplicaciones e interfaces sin ningún problema. Esta prueba se realizará cada una de las fuentes de alimentación. • Pruebas de llamadas desde diferentes sedes a nivel nacional hacia las extensiones de la Justicia Penal Militar y Policial, para verificar el plan de marcación de la Openscape Voice

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



	<p>y se verificará la conectividad de las llamadas y que el tráfico RTP se establezca en ambos sentidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• En estado de Supervivencia se realizarán llamadas salientes para verificar la normal operación del sistema. Deberá ser transparente para los usuarios de la Justicia Penal Militar y Policial el estado de Supervivencia.• Pruebas de restauración de la base de datos. Se deberá efectuar un back-up y se procederá al borrado de toda la información del equipo de Supervivencia y SBC, luego se restaurará con el back-up realizado.• Pruebas de desconexión del enlace SIP hacia el servidor de voz Openscape Voice y comprobación que los equipos realizan el enrutamiento de llamadas y cumplan con el plan de marcación interno y saliente para estado de Supervivencia.• Se verificará que el firmware de los terminales telefónicos este actualizado en la última versión disponible para el mismo.• Se efectuará la conexión de los terminales telefónicos a la red LAN de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN y se verificará que asuma conectividad a través de una Vlan específica y que los datos pasen a un computador a través del puerto PC.• Se realizará la configuración de la totalidad de los teléfonos y se comprobará que se registren al servidor de telefonía OpenScape Voice.• Se realizarán las pruebas de todas las facilidades telefónicas relacionadas en el subnumeral 1.28 del presente anexo.• Se configura el puerto en modo mirror y se tomaran las trazas para verificar.• Se verificará el correcto funcionamiento de los teléfonos en todos sus parámetros técnicos de operación y desempeño.• Se verificará que los teléfonos sean administrables desde la aplicación OpenScape Deployment Service.
3.	SOPORTE TÉCNICO
3.1.	<p>El contratista deberá brindar soporte técnico en atención 5X8 sobre los equipos suministrados y la plataforma Openscape Suite. El soporte técnico se realizará desde las instalaciones de la Dirección Ejecutiva y/o donde se encuentre la infraestructura y/o en forma remota, cubriendo los siguientes aspectos:</p> <p>Mantenimiento preventivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de hardware de la solución.• Depuración de errores acumulados en los servidores.• Diagnóstico de software y hardware.• Reparación de archivos del sistema.• Análisis de la estabilidad de la plataforma. <p>Mantenimiento correctivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis y solución de fallas.• Configuraciones adicionales.• Corrección y restauración de bases de datos.• Creación y activación de nuevos servicios. <p>NOTA: Los mantenimientos correctivos se realizarán las veces que sea necesario sin que ello genere costos adicionales a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN. El Mantenimiento preventivo descrito en este numeral se realizará por lo menos una vez durante la ejecución contractual.</p>
3.2.	El personal técnico del contratista deberá contar con el máximo nivel de certificación del fabricante para Implementación y Soporte Experto.
3.3.	El contratista deberá presentar la certificación del fabricante de cada uno de los componentes de hardware y software de la plataforma de voz OpenScape Voice, en las que conste que pueden ofrecer los servicios de instalación, soporte y mantenimiento.
3.4.	El contratista deberá realizar acompañamiento en sitio por parte de un ingeniero Electrónico/Sistemas/Telecomunicaciones certificado como Experto en Implementación y Soporte por el fabricante de la solución Openscape Voice Enterprise, por el término de ejecución contractual en horario hábil Lunes-Viernes 8 AM-5PM según cronograma aprobado por el supervisor designado por la Entidad, durante la estabilización de la solución y capacitación a usuario final y administradores de la plataforma de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN.
4.	GARANTÍA DEL FABRICANTE
4.1.	El contratista deberá presentar documento donde conste que el hardware y el sistema de virtualización suministrado incluyendo accesorios tendrán una garantía del fabricante de tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



4.2.	Los equipos, elementos, repuestos y partes que se deben suministrar, probar y entregar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en el sitio de instalación. En consecuencia, el contratista deberá reemplazar o reparar aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación; así mismo, será el responsable de la reparación o cambios de los equipos y/o piezas que presenten fallas, sin que genere costos adicionales para la Dirección Ejecutiva.						
4.3.	Una vez presentada la novedad que requiera cambio o reparación por garantía el contratista deberá, en un plazo máximo de NBD (Next Business Day), instalar un equipo de soporte con especificaciones y funcionalidades iguales o superiores, que supla la operación del equipo afectado mientras el contratista tramita la garantía ante el fabricante con el fin de no afectar la prestación del servicio, sin costo alguno para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN. La duración del cambio de equipos por garantía no debe ser superior a quince (15) días calendario si la reparación se realiza localmente. Si la garantía se realiza en el exterior el tiempo contado a partir de la entrega del equipo no deberá superar sesenta (60) días calendario para la reparación y entrega del mismo a la Entidad. NBD (Next Business Day): Consiste en la sustitución dentro de un lapso de 24 a 48 horas posteriores a la comunicación y comprobación por parte del contratista del daño del equipo averiado por otro igual o similar (nunca de inferiores prestaciones ni características).						
4.4.	El contratista deberá garantizar que en caso de obsolescencia de la tecnología y/o nuevos desarrollos, tendrá la capacidad de brindar soporte y repuestos, durante tres (3) años posteriores a la fecha de recibido a satisfacción.						
4.5.	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá reparar las partes defectuosas o en su defecto suministrar repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.						
4.6.	Los gastos de embalaje, transporte, exportación, importación, impuestos, nacionalización y demás a que haya lugar durante el proceso de reparación y/o cambio de los equipos y partes durante el periodo de garantía, serán asumidos por el contratista. De igual forma deberá prever los medios para el traslado de los elementos que requieran reparación en la ciudad de Bogotá D.C. y a su vez entregará los elementos reparados en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva y/o donde se encuentre la infraestructura.						
5. CONFIDENCIALIDAD							
5.1	El contratista deberá garantizar que el personal que realice actividades para cumplimiento del objeto contractual, suscribirá compromiso de confidencialidad relacionado con la información y documentación a la que tenga acceso, igualmente deberá suministrar la documentación necesaria para efectuar estudio de seguridad ante el Ministerio de Defensa Nacional, el cual podrá ser realizado en cualquier momento.						
5.2	El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantenerla como documentación con clasificación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.						
6. LINEA DE ATENCION							
6.1	Se deberá proveer de una línea de soporte para que el supervisor del contrato, pueda reportar inconvenientes que se presenten con las plataformas Unify Openscape Suite, con el fin de abrir un ticket del problema. El Centro de Soporte debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el plazo de ejecución del contrato. El grupo de soporte del oferente deberá efectuar seguimiento adecuado al ticket de problema dando respuesta de manera rápida y eficiente hasta el cierre, además, se debe mantener informado constantemente los progresos para solucionar la falla con los siguientes tiempos de respuesta: <table border="1" data-bbox="586 1745 1292 1850" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE FALLA</th> <th>TIEMPO DE RESPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Critica</td> <td>Cuatro (4) horas siguientes a partir del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Mayor</td> <td>Ocho (8) horas siguientes a partir del ticket.</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE FALLA	TIEMPO DE RESPUESTA	Critica	Cuatro (4) horas siguientes a partir del ticket.	Mayor	Ocho (8) horas siguientes a partir del ticket.
TIPO DE FALLA	TIEMPO DE RESPUESTA						
Critica	Cuatro (4) horas siguientes a partir del ticket.						
Mayor	Ocho (8) horas siguientes a partir del ticket.						

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



	Menor	Un (1) día siguiente a partir del ticket.
7.	CAPACITACION	
7.1	El contratista realizará a todo costo un entrenamiento técnico certificado por el fabricante de la solución OpenScape Enterprise con una intensidad mínimo de 20 horas en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de las instalaciones del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para dos (2) personas. Los participantes tendrán entrenamiento técnico para realizar administración y configuración de OpenScape Voice, OpenScape Branch, OpenScape Sesión Border Controller, actualización firmware Teléfonos IP, administración OpenScape Deployment Service y administración básica máquinas virtuales. El instructor asignado para la capacitación deberá contar con certificación vigente emitida por el Fabricante de la solución para Instalación y Soporte Experto en OpenScape Enterprise.	

CANT	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR
60	Licencias Dinámicas V9 de usuario para el servidor de comunicaciones OpenScape Voice V9. El licenciamiento incluye Software Support Provider (SSP) a un (1) año.
1	Licencia base OpenScape Branch incluye SSP un (1) año
1	Licencia Operadora Automática OpenScape Branch incluye SSP un (1) año
60	Licencia de Supervivencia OpenScape Branch, el licenciamiento incluye Software Support Provider (SSP) a un (1) año.
1	Licencia base OpenScape Sesión Border Controller, incluye SSP un (1) año
15	Licencias de sesiones simultáneas SIP OpenScape Session Border Controller (SBC), El licenciamiento incluye Software Support Provider (SSP) a un (1) año.
CANT	HARDWARE
1	Servidor - 2 Intel Xeon Silver 4110 8C 85W 2.1GHz Processor, - 32GB TruDDR4 2666 MHz (1Rx4 1.2V) RDIMM, - 2.5" 300GB 15K SAS 12Gb Hot Swap 512n HDD - RAID 1, RAID Controller PCIe 12Gb Adapter, - Power Supply 550W(230V/115V) Hot-Swap x 2, - PCIe 1Gb 4-Port RJ45 Ethernet Adapter, - 1Gb 2-port RJ45 LOM - 1 VGA Port, - 3 USB Port, - Certificado para VMWare 6.5, VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host), Garantía tres (3) años.
55	Teléfonos IP OpenScape Desk Phone CP100, incluye adaptador y cable LAN de 2mt. Cat6
5	Teléfonos IP OpenScape Desk Phone CP600, incluye adaptador y cable LAN de 2mt. Cat6

7 3 NOV 2019


JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LONDOÑO
Director Ejecutivo

Elaboró: PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Estructuradora Jurídica 